



# Ayuntamiento de NAVASFRÍAS

C. P. 37542 - SALAMANCA

Tel. 923 47 50 01 - Fax: 923 47 52 73

## BANDO

D. JOSE MANUEL PIRIZ SEIJO, ALCALDE-PRESIDENTE

### HACE SABER

SE COMUNICA A TODOS LOS VECINOS/AS, PROPIETARIOS DE RAZAS EQUINAS, QUE DESDE EL PRÓXIMO 08 DE NOVIEMBRE DE 2024, PODRÁN HACER UN USO DEL “PRADO DE LA HERRADURA”, UBICADO EN EL BARDAL, PUDIENDO PERMANECER LOS ANIMALES EN EL MISMO HASTA EL 31 DE ENERO DEL 2025.

SE ADMITIRÁN UN MÁXIMO DE 3 ANIMALES POR PROPIETARIO, SIENDO NECESARIO EL REGISTRO PREVIO EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, EN EL QUE SE INDIQUE EL NOMBRE DEL PROPIETARIO, EL NUMERO DE ANIMALES Y ABONAR LA CUANTÍA DE 5 € POR ANIMAL ANTES DE LA ENTRADA DE LOS ANIMALES.

LAS FECHAS DEL APROVECHAMIENTO PODRÁN SER MODIFICADAS EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES MUNICIPALES.

LO QUE SE COMUNICA PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS OPORTUNOS.

NAVASFRÍAS A 07 DE NOVIEMBRE DE 2024.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. JOSÉ MANUEL PIRIZ SEIJO.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

JOSE MANUEL PIRIZ SEIJO (1 de 1)  
ALCALDE-PRESIDENTE  
Fecha Firma: 07/11/2024  
HASH: 9f9b22e9f8ea4aa5b814edf2c210bc51  
Ayuntamiento de  
NAVASFRÍAS

